



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

12806 *Información pública cambio concesión funeraria exp. 6180-17*

Habiéndose solicitado por Lloret Ortega Inversiones, S.A. (registro de entrada núm. 6180 de 09.11.2017), el cambio de la concesión funeraria del nicho núm. 37 del cementerio municipal a favor de Máximo Niño Salas y Magdalena Bermúdez Palomas, por el presente edicto se convoca a quien tenga sobre esta sepultura cualquier derecho para que lo manifieste, en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Alaró, a 14 de noviembre de 2017

El alcalde,

Guillermo Claret Balboa Buika

